

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1377

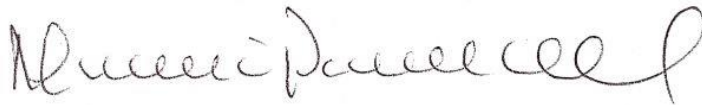
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, catorce de septiembre de dos mil veintiuno

En este proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por el menor **E.U.V.**, representado legalmente por su progenitora **YERIKA LISSETH VALENCIA RODRÍGUEZ**, contra **WILLIAM ARLEY URIBE MORENO**, se agrega oficio proveniente de Migración Colombia en el que informa sobre el levantamiento de la medida.

En respuesta al oficio de la referencia, recibido y radicado en la regional Eje Cafetero de la UAEM, con radicado No. 20216223304882 del 05 de agosto del 2021, se le informa que fue incluido en la base de datos, **LA NOTA DE LEVANTAMIENTO DEL IMPEDIMENTO PARA SALIR DEL PAIS**, del ciudadano **WILLIAM ARLEY URIBE MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **16.072.969**, como lo ordena ese despacho, consigna que quedó registrada con el código No. 78900.

NOTIFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94c26ffe9f2d3ed5da960264ca8b0b879110b882a9cecc951e8357a0678ae985**
Documento generado en 14/09/2021 02:47:05 PM